



JERARQUICOS SALUD

FORMA DE FACTURACIÓN

EL PROFESIONAL DEBERA REQUERIR DEL PACIENTE:

- 1) Credencial de Jerárquicos Salud
- 2) Documento de identidad como constancia de que el beneficiario es el titular de la credencial.
- 3) Planilla de facturación
- 4) No se requiere original de la derivación del profesional médico.

PLAZO, DOCUMENTACION Y FORMA DE FACTURACIÓN

1) Antes de los días 25 de cada mes deberá el profesional remitir por correo al Colegio la PLANILLA completa con todos los datos y prácticas que se han realizado hasta dicha fecha, a la cual debe adjuntar la siguiente DOCUMENTACION:

a) Planilla de facturación completa.

b) Factura B o C por el total a facturar con los siguientes datos:

Señor/es: Asociación Mutual del Personal Jerárquico de Bancos Oficiales Nacionales (A.M.P.J.B.O.N)

Domicilio: Av. Facundo Zuviría 4584

CP: 3000 / Localidad: Ciudad de Santa Fe

IVA: Exento

C.U.I.T: 30-68695518-0

Nota: si la documentación no llegare al Colegio antes del día 25 de cada mes, ésta será presentada a la Obra Social al mes siguiente.

El prestador tiene 90 días corridos de plazo para la presentación de la facturación. (Validez del cupón: 90 días) Una vez superado el mismo la obra social no abonará las prestaciones correspondientes. El plazo comienza a computarse a partir de la fecha de realización de la 1º consulta.

Observaciones:

- Los Códigos 19.01.99 y 19.01.98 solamente podrán ser facturados una sola vez al iniciarse el Tratamiento en Nutrición.
- Transcurrido el plazo de 6 meses del último Control efectuado, no se admitirá la facturación del mismo nuevamente, y se deberá realizar el trámite administrativo correspondiente para solicitar autorización del nuevo tratamiento (Anamnesis y entrega de Plan).

.Toda facturación, que sea remitida sin el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Normativa descripta, será pasible de debito y devuelta para su correcta re-facturación.

ARANCELES PROFESIONALES 01/06/2018

- Código 19.01.99 Anamnesis (1 al año)	\$275
- Código 19001.98 Entrega de Plan (1 al año)	\$230
- Código 19.01.97 Control Nutricional	\$275